



# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC - SALAVERRY



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

SALAVERRY, 27 DE JUNIO DEL 2024

**OFICIO N° 034-2024-RST-CODISEC-MDS**

SEÑOR  
MARIO REYNA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TRUJILLO

**CARGO**

CON ATENCION  
CMDTE. PNP (R) CÉSAR RICARDO CAMPAÑA ÁLEMAN  
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COPROSEC TRUJILLO

**ASUNTO: REMITO EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC  
SALAVERRY – II TRIMESTRE 2024**

**ANEXO: INFORME N° 055-2024-RST/CODISEC-MDS  
CUADRO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC SALAVERRY**

Presente.-

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitirle el **INFORME N° 055-2024-RST/CODISEC-MDS**, que contiene la evaluación de desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC-SALAVERRY, correspondiente al **SEGUNDO TRIMESTRE 2024**, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

CPC. Carlos Humberto Arroyo Rojas  
PRESIDENTE DEL CODISEC SALAVERRY



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas Junín y Ayacucho”*

**INFORME N° 055-2024-RST/CODISEC-MDS**

**A** : Cmdte. PNP (R) CÉSAR RICARDO CAMPAÑA ÁLEMAN  
Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC - TRUJILLO

**DE** : JOSE ORLANDO VILELA AVALOS  
Responsable de la Secretaría Técnica de CODISEC Salaverry

**ASUNTO** : EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC  
CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE 2024

**REF** : Ley 27933 (Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana) y su Reglamento,  
establecido en el D.S. N° 011-2024-IN, su modificatoria en el D.S. N° 010-  
2019-IN, en el Art. N° 23, Inc. “I”.

**FECHA** : SALAVERRY, 27 DE JUNIO DEL 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto, al respecto, se informa lo siguiente:

**I. Análisis**

1.1 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

1.2 Así mismo, el artículo 32° de la antes citada normativa, señala entre otros:

*“...Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CODISEC podrán conformar grupos de trabajo.”*

1.3 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC del distrito de Salaverry, correspondiente al II trimestre de año 2024, la cual se anexa al presente informe.

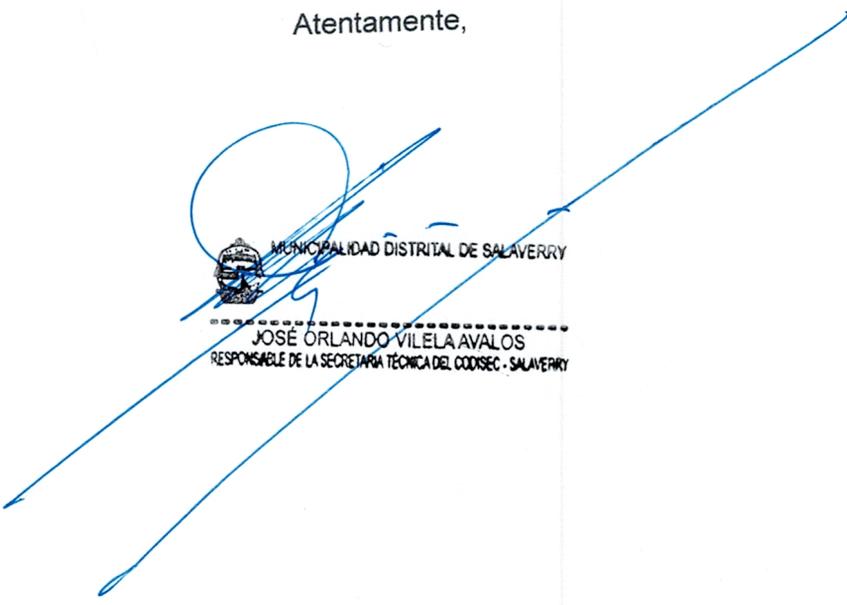


*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas Junín y Ayacucho”*

## II. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, Comité Regional de Seguridad Ciudadana de La Libertad, para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY  
-----  
JOSÉ ORLANDO VILELA AVALOS  
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - SALAVERRY



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – SALAVERY - 2024**  
**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2024**  
 REF. (Reglamento de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante el DS. N°010-2019 – IN, Art. N°23, Inc. I)

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA A SESIÓN DEL COMITÉ II TRIMESTRE 2024			DISPONIBILIDAD BRINDAR INFORMACIÓN/COOPERACION AL COMITÉ		PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBSERVACIONES
			4° Mes	5° Mes	6° Mes	BRINDA LA INFORMACIÓN REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
			01	CPC CARLOS HUMBERTO ARROYO ROJAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL / PRESIDENTE	SI	-		
02	CAP. PNP GORMAN SILVA RODRIGUEZ	COMISARÍA PNP DE SALAVERY / MIEMBRO	NO	-	SI*	SI	SI	A la 4° Sesión Ordinaria envió una representante.	
03	CAP. JOSE ELIAS ROMAN ROJAS	COMISARIO PNP DE MIRAMAR / MIEMBRO	SI	-	SI*	SI	SI	A la 4° Sesión Ordinaria envió un representante.	
04	MÓNICA LILIANA MERINO GONZÁLES	SUBPREFECTURA / MIEMBRO	SI	-	SI	SI	SI		
05	MARITZA ELIZABETH RAMOS LEYTON	JUEZ DE PAZ II NOMINACIÓN (SALAVERY) / MIEMBRO	NO	-	NO	SI	SI	No ha participado de ninguna sesión ni consulta pública este trimestre.	
06	WALTER PÉREZ RUIZ	JUEZ DE PAZ UNICA DENOMINACIÓN (ALTO SALAVERY) / MIEMBRO	SI	-	NO	SI	NO		
07	ANTONIO AZABACHE FERNANDEZ	COORDINADOR DISTRITAL JUVESEC SALAVERY / MIEMBRO	NO	-	SI	SI	SI		
08	FLOR AGUEDITA PAREDES VERGARA	COORDINADORA ZONAL JUVESEC ALTO SALAVERY – VILLA MARINA / MIEMBRO	SI	-	SI	SI	SI		
09	DRA. ESTHER PIERINA BRAVO CASTILLO	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO / MIEMBRO	SI	-	SI	SI	SI		
10	JUAN A. ARBULÚ CELI	GERENTE DEL FONDO SOCIAL – FOSS / MIEMBRO	NO	-	SI	SI	SI		
11	SISSY MADELINE RUIZ BAZAN	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER FLORENCIA DE MORA / MIEMBRO	SI	-	SI	SI	SI		

Salavery, 27 de junio del 2024

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERY  
 JOSE URQUENDO VILELA AVALOS  
 RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC - SALAVERY

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERY  
 C.P.C. Carlos Humberto Arroyo Rojas  
 PRESIDENTE DEL CODISEC SALAVERY

